

BUENOS AIRES, 31 de marzo de 2021

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 31 de marzo de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Colegio de Auditores, en la sesión del día 31 de marzo de 2021, ha resuelto designar a la agente Mercedes Laura Fátima Squillaci, DNI N° 34.463.984, Legajo N° 1287, en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, a partir del 1 de abril de 2021, a la agente Mercedes Laura Fátima Squillaci, DNI N° 34.463.984, Legajo N° 1287, en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 62/21**